M. Balado / J.A. G.ª Regueiro (dir.)

# La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario

T. Calvo Buezas (1958)
"Los Derechos Humanos y la lucha contra el racismo"

C.I.E.P.
Centro Internacional
de Estudios Políticos

3

# La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario

*Dirigida por*
MANUEL BALADO y J. ANTONIO GARCÍA REGUEIRO

*Coordinada por:*
MARÍA JOSÉ DE LA FUENTE Y DE LA CALLE, JOSÉ GARBERÍ LLOBREGAT, RICARDO GARCÍA MACHO, MIGUEL ÁNGEL MONTAÑÉS PARDO y ANTONIO ROVIRA VIÑAS

(1998)

EDITORIAL BOSCH, S.A. – Comte d'Urgell, 51 bis – 08011 BARCELONA

# Los Derechos Humanos y la lucha contra el racismo

TOMÁS CALVO BUEZAS
*Catedrático de Antropología Social*
*Director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo (CEMIRA)*
*Representante de España en la Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo del Consejo de Europa*

(1998)

## 1. Derechos Humanos y la Constitución Española

*El respeto a los Derechos Humanos* debe constituir el horizonte de toda sociedad democrática y libre, y en consecuencia el horizonte y la filosofía política de toda acción de gobierno y proyecto comunitario de la sociedad civil. Esos ideales y principios de los Derechos Humanos vienen definidos en los Estados democráticos por sus Constituciones políticas, que forman el fundamento legitimador e imperativo de toda política social y de la convivencia en proyecto común de toda sociedad democrática.

NUESTRA CONSTITUCIÓN (1978) establece solemnemente el respeto a los derechos fundamentales de toda persona humana, proclamado en su artículo 1° que «*España se constituye en un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político*».

Nuestra Constitución es tajante y clara en su condena de la discriminación y en la afirmación radical de la igualdad humana, estableciendo en su artículo 14 que «*los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*».

ES ADEMÁS OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, por su mandato constitucional, el «*promover las condiciones para que la libertad e igualdad*

*del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos y remover los obstáculos* que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, cultural y social» (artículo 9.2., Constitución Española, 1978).

El día 4 de diciembre de 1992, víspera del Día de la Constitución, ante la lectura de unos datos de un libro mío *El racismo que viene* (Tomás CALVO BUEZAS, 1990), que mostraba el alto porcentaje de escolares que creían fatuamente en la superioridad de la raza humana y que expresaban prejuicios preocupantes de xenofobia, el *Senado* por unanimidad de todos los Partidos Políticos aprobó una *Moción Contra el Racismo* para instar al Gobierno y a las Comunidades Autónomas a que «promuevan dentro de los Centros Escolares (...) actitudes de reflexión sobre los problemas de discriminación», tratando de «erradicar de la sociedad actitudes de racismo, insolidaridad, rechazo y discriminación hacia colectivos o personas por motivos étnicos» (Boletín del Senado, 5-XII-1992).

En la sociedad actual española parecen entrecruzarse dos coordenadas, aparentemente contradictorias, que explosionan a la vez o sucesivamente en hechos y discursos, saltando a las primeras páginas de los periódicos y noticiarios de TV, a la vez que nos conmocionan y despiertan de nuestra habitual rutina. La coordenada repelente y sucia la componen los crímenes terroristas, la agresión a los otros diferentes o indefensos, el rastrero racismo o fatua xenofobia, que puede llegar hasta el asesinato de una inmigrante dominicana, por el solo delito de ser pobre, negra y extranjera. Pero a la par, o inmediatamente después de estos crímenes terroristas o asesinatos racistas, surge –como un gigante dormido– todo un pueblo unido y compacto, de las más diversas ideologías y estratos sociales, que en miles de gestos, palabras, acciones y rituales comunitarios de rebelión, grita, exige y clama por una España pacífica, solidaria y tolerante.

No olvidemos que la democracia es el triunfo de las mayorías, pero la piedra de toque de una *verdadera y auténtica democracia es el respeto a las minorías,* sean éstas políticas, étnicas, ideológicas o religiosas. Y tengamos siempre en cuenta que la democracia es siempre el marco necesario y previo para el *desarrollo de los Derechos Humanos* en cualquier sistema político.

## 2. Derechos Humanos y la lucha contra el racismo

En la defensa de los Derechos Humanos, debe ocupar un papel relevante, la lucha contra el racismo. Por eso que haya resultado pedagógicamente tan útil que al Año Europeo contra el Racismo (1997), haya seguido el Año de los Derechos Humanos (1998).

Nuestra Constitución, en su afirmación radical de la igualdad humana y condena tajante del racismo y de la criminación, con aún mayor relevancia y actualidad en este *Año Europeo de la Lucha Contra el Racismo* y en el *Año Europeo de los Derechos Humanos (1998).*

La Declaración del Consejo de Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la *Unión Europea,* al declarar 1997 como Año Europeo contra el Racismo, enfatizan dos puntos principalmente: «que el racismo, la xenofobia y el antisemitismo constituyen una amenaza para el respeto de los derechos fundamentales y la cohesión económica y social de la Comunidad»; y el segundo punto, que resalta la Declaración, es que «las sociedades europeas son multiculturales y multiétnicas, y su diversidad, reflejada en la variedad de las distintas culturas y tradiciones, es un factor positivo y enriquecedor».

El 13 de marzo de 1997 se constituía en la ciudad tricultural de Toledo el *Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo,* bajo la Presidencia de la Reina, quien afirmó que «debemos implicar a toda la sociedad en la defensa de la tolerancia y el respeto... haciendo una apuesta plural y decidida por la defensa de los valores democráticos, de tolerancia y respeto a todos, avalada por el testimonio de muchos españoles que participan en misiones humanitarias en distintas regiones del mundo», refiriéndose también la Reina a que «nuestra historia y nuestra cultura son el resultado de muy diversas contribuciones, no sólo europeas, sino del mundo islámico y hebreo, y nuestra civilización hispanoamericana está cuajada de ejemplos de voluntad de integración tanto de los pueblos indígenas como del pueblo español». El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Presidente del Comité Español, proclamó el lema del Año, «Todos somos humanos», en hebreo, árabe, romano-gitano y castellano. «Najnu Yamian Bachar» (Árabe); «Culann Basar Vadam» (Hebreo); «Saro sinelamos Punrem» (Kaló), concluyendo su discurso con unos versos de un poeta alemán sevillano, AZ-ZUBIDI, que vivió hace un milenio: «la tierra entera, en su diversidad, es una sola y todos sus habitantes, hermanos y vecinos».

La Declaración oficial del Comité Español en el *Año Europeo contra el Racismo,* proclama lo siguiente: «La *riqueza de España y de Europa,* desde hace siglos, se nutre fundamentalmente de *la diversidad* de sus

tradiciones, culturas, etnias, lenguas y religiones, y de la certeza de que los principios de tolerancias y convivencia democrática son la mejor garantía de la existencia de la propia sociedad española y europea, abierta y pluricultural: diversa (...). El Comité Español contra el Racismo es consciente y está preocupado por el *renacer actual de los fenómenos racistas, xenófobos, antisemitas e intolerantes*; así como el resurgimiento de *nacionalismos agresivos, violentos, y etnocentristas,* que constituyen nuevas expresiones de xenofobia».

¡Seguir el espíritu de nuestra Constitución, es apostar sin miedos por la igualdad y solidaridad humana en una lucha constante contra el racismo, la xenofobia y la marginación!

## 3. Educar a los jóvenes en valores humanos y solidarios

La Europa del futuro será cada vez más un mosaico pluricultural y multiétnico, nutrida con emigrantes y etnias del Tercer Mundo, con modos de vida muy diferenciados de la cultura occidental. Si los niños y jóvenes de ahora –ciudadanos europeos del mañana– no aprenden a convivir juntos en la diferencia, es previsible el auge del racismo y de la xenofobia con el recrudecimiento de los conflictos étnicos. También España camina por ese camino de la multiculturalidad y del pluralismo étnico-racial, siendo necesaria la *educación en los Derechos Humanos* y en el respeto a la diferencia.

Una sociedad, cuando es verdaderamente *democrática,* ha de creer con firmeza, no sólo en los valores de la igualdad y de la libertad, sino en que es posible *construir,* a pesar de las dificultades, una convivencia social comunitaria, en que esos valores de los Derechos Humanos se plasmen en la realidad, trascendiendo la mera proclamación verbal. Y esa esperanza en una sociedad igualitaria ha de ser aún más fuerte y viva en las *instituciones educativas*, y particularmente en los *jóvenes,* que deben ser por excelencia abiertos al futuro, a los otros, al mundo, a la aventura de la vida. Ellos –más que nadie– han de apostar sin miedos por una España y una Europa pluriétnica, multirracial y mestiza. Ése será el desafío del próximo milenio, en que los niños y jóvenes de hoy serán los protagonistas y actores principales del cercano siglo XXI. De ahí la radical importancia de educar a los jóvenes en la tolerancia y en el respeto a la diferencia.

Y la escuela –a través de su contexto como comunidad abierta y tolerante– y particularmente a través de sus maestros y profesores, debe ser un espacio socio-político relevante y trascendental para la formación de